SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, 16 de mayo de 2022

Oficio Circular No. DGPyP-20-2022

Asunto: Oficio Circular No. 700.2022.0007

TITULARES DE UNIDADES CENTRALES Y
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E S

Me refiero al Oficio Circular No. 700.2022.0007 de fecha 3 de mayo de 2022, mediante el cual la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Mtra. Thalia Concepción Lagunas Aragón, comunica diversas disposiciones en materia de cancelación de garantías no fiscales otorgadas en los contratos de adquisición, arrendamientos, servicios, obras y servicios relacionados, e instruye cancelar cuando así proceda, las pólizas de fianzas, de manera oportuna cuando se hayan cumplido las obligaciones garantizadas y registrarlas en el sistema "Reporte de Garantías a la Tesorería de la Federación" (REPGAR), de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, o en su caso, se ejerzan las gestiones administrativas a que haya lugar.

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se anexa copia del Oficio Circular No. 700.2022.007, para difusión y conocimiento al interior de las Unidades Responsables a su cargo, a fin de garantizar su debido cumplimiento.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró	Revisó	Validó
Lic. Jorge L. Galván Silva	**L.C. Jenifer Carbajal Gómez**	**C.P. Arturo Bayardo Barajas**
Jefe de Departamento de Análisis Contable y Cuenta Pública	Subdirectora de Rendición de Cuentas	Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas

C.c.p **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez**.-Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente
Sección/Serie 5C.21